

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

UNIDAD III
ESTRUCTURA
CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO ARGENTINO

***Dr. Edgardo Valenzuela Prof. IUSP, UNCuyo y
UNLar***

TEMARIO

Primera parte Unidad III

- ❑ Estructura Constitucional del Estado Argentino.
- ❑ Artículos 1, 22 y 33.

Estructura Constitucional del Estado Argentino: Artículo 1 de la Constitución Nacional

- Este artículo contiene una de las **declaraciones solemnes de la Constitución** que implican la adopción de determinada postura en relación a cuestiones políticas fundamentales.
- ❖ **Establece la Estructura Constitucional y los temas fundamentales** que serán desarrollados en los restantes artículos.
- ❖ El artículo 1 determina los principios básicos que dan **un perfil político definido al Estado Argentino.**

Estructura Constitucional del Estado Argentino: Artículo 1 de la Constitución Nacional

- **Características fundamentales de la estructura Constitucional:**
 - ❖ Del análisis del art. 1 surgen las características fundamentales de la estructura de poder en el Estado Argentino. Estas características son:
 - ❖ **a. Democracia Representativa.**
 - ❖ **b. La República.**
 - ❖ **c. El Federalismo.**

Estructura Constitucional del Estado Argentino: Forma de Estado y Forma de Gobierno

- ❑ **A. Forma de Gobierno:** Es la manera de organizar la Institución gubernativa o sea el conjunto de órganos que ejercen el poder estatal a través de funciones específicas.
 - ❖ Se divide en Monarquía, Aristocracia y Democracia
- ❑ **B. Forma de Estado:** Es la Institución o estructura que relaciona los elementos del Estado, es decir, pueblo, territorio y poder.
 - ❖ Estructura externa del Estado: Unitario, Federal y Corporativo.

Estructura Constitucional del Estado Argentino:

A- DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

● Concepto de Democracia:

- ❖ La Democracia es la forma de gobierno donde todos deben tener igual participación en el poder, en un pie de completa libertad e igualdad.
- ❖ La democracia como forma de gobierno tiene sustento en la soberanía del pueblo.
- ❖ La democracia es también un estilo de vida donde el pueblo participa en el poder.
- ❖ Cuando el pueblo no participa en el poder no tiene interés en el bien común; busca propio beneficio.

Estructura Constitucional del Estado Argentino:

A- DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

● Democracia Representativa:

- ❖ En el texto del art. 1 cuando se hace referencia a la forma representativa se alude a la democracia, como pauta fundamental de la Forma del Estado Argentino.
- ❖ Existen dos tipos de democracia:
- ❖ Directa o pura: se da cuando el pueblo titular de la soberanía ejerce el poder directamente reunido en Asamblea.
- ❖ Indirecta o Representativa: el pueblo soberano, delega el poder en sus representantes,.

Estructura Constitucional del Estado Argentino:

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

□ Principio de verificación popular:

- ❖ La consecuencia principal de la democracia representativa es el principio de verificación permanente de la voluntad política del pueblo.
- ❖ Implica que el consenso o voto otorgado a los gobernantes es siempre provisorio y está sujeto a ratificación por parte de la ciudadanía en las próximas elecciones. (Sistema Presidencialista)
- ❖ **Sistema Parlamentario:** Aquí existe la moción de Censura y las elecciones se adelantan. A diferencia del Sistema Presidencialista.

Estructura Constitucional del Estado Argentino:

Art. 22 de la Constitución Nacional

- ❑ El art. 22 de la Constitución de nuestra Carta Magna es consecuencia del principio de que: “El pueblo no delibera ni gobierna sino por sus representantes”.
- ❖ Estados Democráticos y Estados no Democráticos
- ❖ A. Relación de mando y obediencia: En los Estados democráticos hay limitación a los que ejercen el mando
- ❖ B. Pluralismo Ideológico: Que el pueblo tenga la posibilidad de elegir entre los distintos proyectos políticos que presentan los partidos.

Estructura Constitucional del Estado Argentino

DEMOCRACIA SEMIDIRECTA

- **Democracia Semidirecta:**
 - Las “**Formas Semidirectas**” completan el Análisis del Principio Representativo.
 - ❖ Aparecen a fines del siglo 19 en Estados Unidos y Europa.
 - **Son mecanismos o procedimientos** para que el **pueblo participe directamente** en la **elaboración de los actos de gobierno**.
 - Es una reacción contra la delegación total del poder en los gobernantes

Estructura Constitucional del Estado Argentino

DEMOCRACIA SEMIDIRECTA

- ❑ Se busca **recuperar las pautas éticas** de la Democracia Directa.
- ❑ Las **constituciones provinciales** prevén formas semidirectas. Mza. Y las nuevas provincias contemplan el Referéndum.
- **Son compatibles o procedimientos** los art. 1 y 22 de la Constitución Nacional.
- **Mientras la voluntad popular se exprese por medio del Sufragio, ella es lícita** cualquiera sea el objetivo de éste.

Estructura Constitucional del Estado Argentino

DEMOCRACIA SEMIDIRECTA

- ❑ **La Reforma de 1994 C. N.**
- ❑ **En el art. 39** incorpora la **Iniciativa Popular**
 - La ciudadanía tiene el derecho de iniciativa para **presentar proyectos de ley** en la Cámara de Diputados de la Nación.
 - El Congreso debe darles tratamiento en el término de 12 meses.
 - **No son objeto de iniciativa** los proyectos sobre: **Reforma de la Constitución, Tratados Internacionales, Tributos, Presupuesto** y materia Penal

Estructura Constitucional del Estado Argentino

DEMOCRACIA SEMIDIRECTA

- ❑ **La Reforma de 1994 C. N.**
- ❑ **En el art. 40 incorpora la Consulta Popular.**
- **La Consulta Popular puede ser:**
- **Vinculante:** La iniciativa pertenece a la Cámara de Diputados, y se somete un proyecto de Ley al Pueblo
- ❖ **El voto afirmativo del pueblo convierte en Ley al proyecto.**
- **No Vinculante:** Tanto el Presidente como el Congreso pueden convocar la consulta.
- ❖ **Todo asunto de Interés general para la Nación.**

Estructura Constitucional del Estado Argentino: Democracia Semidirecta

❑ Otras formas semidirectas:

- ❖ **Referéndum:** Consulta al pueblo sobre actos de gobierno especialmente legislativos.
- ❖ **Recall:** Es el mecanismo por el que se puede destituir funcionarios públicos por decisión popular expresa por el sufragio.
- ❖ **Acción popular:** Legitimación procesal activa de cualquier ciudadano para cuestionar la constitucionalidad de un acto de gobierno de los poderes políticos del Estado.

Estructura Constitucional del Estado Argentino

El Art. 33 de la Constitución

- ❑ **Derechos explícitos y derechos implícitos**
- ❑ **Los derechos explícitos son aquellos que están expresamente indicados en el texto de la Constitución Nacional**
- **Por ej el derecho de enseñar y aprender, el de expresar las ideas por la prensa sin censura previa, el de peticionar, el de comerciar, usar y disponer de su propiedad, etc.**
- **También son los derechos patrimoniales expresados en el art. 17 CN, y los que surgen del art. 20 CN que son los reconocidos a los extranjeros.**

Estructura Constitucional del Estado Argentino

El Art. 33 de la Constitución

❑ Derechos implícitos

❑ Los derechos implícitos son los que surgen del art- 33 de la C.N

- Según esta norma, “las declaraciones, derechos y garantías no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma Republicana de gobierno”.
- El fundamento es mayor, a nuestro criterio, es la dignidad del hombre. Ej. Derecho a la vida.
- El objeto es limitar el poder del Estado, haciendo presente que tiene la obligación de respetar los D. **fundamentales del hombre.**